

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU ASOCIADOS S.A.

En mi calidad de Comisario de CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU ASOCIADOS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, *cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.*

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; *incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.*

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU ASOCIADOS S.A. *al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.*

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA YANKU ASOCIADOS S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Sr. María Teresa González Andrade
C.I. 190030939-2